



**Acta N° 14**

En la ciudad de Asunción, siendo las 13:00 h, del día 9 de mayo de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y de la Vicepresidente Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica**; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.-----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:-----

1. Vistas las Notas **DGAF N° 571 (12230)**, de fecha 6 de mayo de 2019, **DGAF N° 578 (12244)**, de fecha 6 de mayo de 2019 y **DGAF N° 595 (12339)**, presentadas por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando **MDT N° 1124**, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 12 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la **Resolución CAJ N° 495**, con la justificación acerca de la presentación tardía del expediente y la solicitud de excepción a ser presentada ante el Ministerio de Hacienda, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota **CAJ N° 139/2019**, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago y el pedido de excepción, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
Alternativa S.A.	38/18	001-001-0001034	110.809.675	110.809.675	4734	-----	10
		001-001-0001035	12.499.995	12.499.995			
<b>SUMA</b>				<b>123.309.670</b>			

2. Vistas las Notas **DGAF N° 572 (12227)**, de fecha 6 de mayo de 2019, **DGAF N° 578 (12244)**, de fecha 6 de mayo de 2019 y **DGAF N° 595 (12339)**, de fecha 8 de mayo de 2019, presentadas por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando **MDT N° 1122**, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 10 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la **Resolución CAJ N° 495**, con la justificación acerca de la presentación tardía del expediente y la solicitud de excepción a ser presentada ante el Ministerio de Hacienda, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota **CAJ N° 131/2019**, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago y el pedido de excepción, de acuerdo al siguiente detalle:-----

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Dra. Gladys Bareiro de Módica**  
Ministra

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaría

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero



...//...Acta N° 14 (continuación)

Fecha: 09/05/2019.-

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
La Consolidada S.A. de Seguros	4/19	001-008-0002181	349.749.000	349.749.000	3447	-----	10
		001-003-0002102	1.920.285.390	1.920.285.396	3448		
<b>SUMA</b>				<b>2.270.034.390</b>			

3. Vista la Nota DGAF N° 573 (12229), de fecha 6 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1123, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 14 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 129/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
Kuatipo S.A.	66/17	001-001-0197447	134.240.300	134.240.300	3298	-----	10
		001-001-0197991	134.036.211	116.004.084	3302		
<b>SUMA</b>				<b>250.244.384</b>			

4. Vistas la Notas DGAF N° 574 (12228), de fecha 6 de mayo de 2019, DGAF N° 578 (12244), de fecha 6 de mayo de 2019 y DGAF N° 595 (12339), de fecha 8 de mayo de 2019, presentadas por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1121, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 15 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, con la justificación acerca de la presentación tardía del expediente y la solicitud de excepción a ser presentada ante el Ministerio de Hacienda, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 141/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago y el pedido de excepción, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
Office Compu S.A.	39/18	001-001-0011422	213.137.187	213.137.187	3919-3920	-----	10

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dra. Gladys Barairo de Mónica  
Ministra

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

...//...  
2/6



...//...Acta N° 14 (continuación)

Fecha: 09/05/2019.-

5. Vista la Nota DGAF N° 581 (12251), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1120, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 16 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 126/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Circunscripción Judicial de Cordillera					
ANDE	100.725.669	211 – Energía Eléctrica	001-065-4523470	---	---

6. Vista la Nota DGAF N° 589 (12285), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1128, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 17 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 130/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Barcos y Rodados S.A.	86/17	001-002-0011646	1.249.998.425	1.249.998.425	3824	-----	10

7. Vista la Nota DGAF N° 590 (12286), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1129, de fecha 3 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 18 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 124/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Dr. Edward ~~...~~ **Dr. Luis María Benítez Riera**  
Consejero Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

Dra. Gladys Bayona de Mónica  
Ministra

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero



...//...Acta N° 14 (continuación)

Fecha: 09/05/2019.-

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
La Consolidada S.A. de Seguros	35/18	001-003-0001819	89.372.093	89.372.093	2977	-----	10
		001-003-0001820	12.180.000	12.180.000			
		001-003-0001821	4.255.815	4.255.815			
		001-003-0001822	1.525.380.000	189.091.534	3002		
		001-003-0001816	37.830.000	37.830.000	3001		
		001-003-0001810	85.410.000	85.410.000			
		001-003-0001815	4.878.000	4.878.000			
		001-003-0001811	244.050.000	244.050.000			
		001-003-0001817	5.796.000	5.796.000			
		001-003-0001818	604.704.000	604.704.000			
		001-003-0001823	105.564.000	105.564.000			
		001-003-0001824	10.248.000	10.248.000			
		001-003-0001813	89.372.092	89.372.092			
<b>SUMA</b>			<b>1.482.751.534</b>				

8. Vista la Nota DGAF N° 591 (12287), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1138, de fecha 6 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 19 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 140/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
Big Box S.R.L.	79/17	001-002-0006384	2.765.560	2.765.560	3950	Marzo 2019	10
		001-002-0006385	177.790.500	177.790.500	3951		
		001-002-0006386	12.151.170	12.151.170	3952		
		001-002-0006387	170.170	170.170	3953		
<b>SUMA</b>			<b>192.877.400</b>				

9. Vista la Nota DGAF N° 592 (12311), de fecha 8 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1156, de fecha 7 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 20 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 136/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dra. Gladys Basteiro de Mónica  
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera



...//...Acta N° 14 (continuación)

Fecha: 09/05/2019.-

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
DATA LAB S.A.	123/18	001-002-0010464	687.000.000	687.000.000	3340/3339	-----	10

10. Vista la Nota DGAF N° 593 (12312), de fecha 8 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1156, de fecha 7 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 21 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 135/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Automotor S.A.	153/18	001-004-0025698	2.052.000.000	120.649.760	5050	-----	10

11. Vista la Nota DGAF N° 594 (12309), de fecha 8 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1158, de fecha 8 de mayo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 22 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 137/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Master Soft Paraguay S.R.L.	41/18	001-001-0003473	125.001.228	125.001.228	5086/5087 /3836	-----	10

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Lic. Roberto Tórres**  
Consejero

**Dra. Gladys Bareiro de Mónica**  
Ministra

**Abg. Geraldine Casas Monges**  
Secretaria

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

...//...

5/6



...//...Acta N° 14 (continuación)

Fecha: 09/05/2019.-

12. Disponer que para la autorización de pago a proveedores que se encuadren dentro de los supuestos contemplados en el Art. 7°, de la Resolución CAJ N° 78, de fecha 8 de mayo de 2019, a partir de la fecha de recepción de la correspondiente notificación, la Dirección General de Administración y Finanzas deberá presentar un informe adicional que contendrá como mínimo los datos requeridos en la Circular N° 2/2019, del 26 de marzo de 2019, de los Consejeros del CAJ. Dicho informe deberá estar suscrito por el Director General de Administración y Finanzas y formará parte de la Resolución autorizante.

*[Signature]*  
Dr. Edward Vittone  
Consejero

*[Signature]*  
Dr. Luis María Benítez Rivera  
Ministro

*[Signature]*  
Lic. Roberto Torres  
Consejero

*[Signature]*  
Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

*[Signature]*  
Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

*[Signature]*  
Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

*[Signature]*  
Dra. Luz Antúnez  
Consejera

*[Signature]*  
Dra. Gladys Barreiro de Mónica  
Ministra